Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de Junio de 2000

EXPEDIENTE Nº 8145/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 132/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna, Srta. Marcela Silvana Nieva - L.U. Nº 207.494 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. de Ingeniería - U.N.S.a.), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de las cátedras (fs. 27 a 28) y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 28 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. MARCELA SILVANA NIEVA - L.U. Nº 207.494, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. de Ingeniería - U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO-PLAN/97		INGENIERIA QUIMICA – PLAN/84
DIRECTAS:		
MATEMATICA 1	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO 1	por	Análisis Mat I y Análisis Mat. III
FISICA 2	por	Física II

Son: 3 (tres) materias reconocidas

ARTICULO 2º: Informar a la Srta. Nieva que para obtener reconocimiento en la asignatura ELEMENTOS DE FISICA, conforme a lo aconsejado por la cátedra respectiva, **deberá rendir una prueba complementaria sobre el tema: "*Errores de Medición*".**

ARTICULO 3º: Para obtener reconocimiento en la asignatura FISICA I, la alumna **deberá realizar las Prácticas de Laboratorio** correspondientes, durante el 2do. Cuatrimestre/00.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la alumna recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas